

INFORME DEL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Enero, 2012

ANTECEDENTES

De composición plural, Bolivia ha asumido el reto histórico de establecer un Estado Plurinacional, basado en el respeto e igualdad con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad, donde predomine el respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural en el marco del vivir bien.

A partir de enero del año 2010, asume el mando de Bolivia el primer Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales Ayma. En este contexto han transcurrido dos años de la refundación y el Gobierno ha asumido el desarrollo de la nueva Constitución Política, y con prioridad se están formulando y ejecutando políticas públicas a favor de los pueblos y naciones indígena originarias.

En este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo: *Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien*, concuerda con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos del Segundo Decenio Internacional de los pueblos indígenas (2005 – 2014), por lo cual el Gobierno está ejecutando programas y proyectos sociales y económicos a favor de los pueblos indígenas y para la erradicación de la pobreza.

PUEBLOS INDIGENAS, LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y LOS OBJETIVOS DEL SEGUNDO DECENIO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

I. EDUCACION

NORMATIVA LEGAL EDUCATIVA

La Ley Educativa N° 070 de fecha 20 de diciembre de 2010 Avelino Siñani - Elizardo Pérez fue elaborada de forma concertada con las organizaciones sociales, principalmente con los pueblos originarios indígenas campesinos, comunidades interculturales y pueblo afroboliviano. Por consiguiente, los principios, bases y políticas responden a sus demandas educativas. En tal sentido, el Sistema Educativo Plurinacional Intra-Intercultural y Plurilingüe es considerado ahora como descolonizador, comunitario, territorial, productivo y participativo.

CURRICULUM BASE PLURINACIONAL

En el marco de la Ley Educativa Avelino Siñani – Elizardo Pérez y respondiendo principalmente a las demanda de los pueblos indígenas originario campesinos se

formulo y consensuó el “**Curriculum Base Plurinacional**” de carácter intracultural, intercultural, plurilingüe, descolonizador, comunitario, territorial, productivo y participativo que será aplicado a partir de la gestión 2012 (que comienza el 6 de febrero de este año). Este curriculum toma en cuenta **los ejes articuladores de armonía y equilibrio con la Madre Tierra, valores socio comunitarios, y la educación para la producción**. Asimismo las **lenguas indígenas originarias son tomadas en cuenta como instrumentos de comunicación, desarrollo y producción de saberes y conocimiento en todo el sistema educativo y el rescate de las tecnologías de las Naciones y Pueblos Indígena Originarios NyPIOs**.

Asimismo, se ha incorporado en el nuevo diseño curricular el eje y principio articulador “equilibrio y armonía con la Madre Tierra”, con el fin de promover desde la educación el respeto, equilibrio, convivencia y armonía con la naturaleza. Al interior del nuevo diseño curricular se insertaron contenidos de alimentación y nutrición en los distintos niveles del Sistema Educativo Plurinacional.

Por otro lado, se viene trabajando en coordinación con otros ministerios y organizaciones sociales e indígenas originarios, comunidades interculturales y afrobolivianos el Anteproyecto de Ley de Alimentación Complementaria Escolar que actualmente se encuentra en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

CURRICULUM REGIONALIZADO

Considerando que la diversidad cultural y lingüística es la fortaleza y potencialidad del Estado Plurinacional, se está complementando en las regiones con saberes y conocimientos cosmovisiones, filosofía, historia, de los NyPIOs del Curriculum Base Plurinacional que se concretará en siete regiones definidas, tomando en cuenta criterios culturales, lingüísticos, geográficos, territoriales y productivos. En base al currículo regionalizado se formulan planes educativos diversificados que respondan a las demandas y expectativas locales.

LENGUAS INDÍGENAS

En el marco de la Constitución Política del Estado, Artículo. 5 y el artículo 7 de la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez a partir de la implementación del Currículo Base la educación se iniciará en lengua materna de acuerdo a la región sociolingüística que corresponda.

Libretas escolares en lenguas indígenas

En consenso con organizaciones sociales de diferentes pueblos, se implementó el proyecto de imprimir libretas escolares en 13 lenguas oficiales (aymará, quechua, guaraní, uru, mojeño trinitario, mojeño ignaciano, tsimane, movima, cavineño, chacobo, itonama, besiro, guarayo y castellano).

ALFABETOS EN LENGUAS INDIGENAS PUBLICADAS E INVESTIGACIÓN DE SABERES Y CONOCIMIENTOS

Con el propósito de rescatar, desarrollar saberes, conocimientos y lenguas de los pueblos indígena originario campesino se sistematizaron y publicaron 23 alfabetos en aymará, araona, ayoreo, baure, besiro, cabineño, chacobo, ese ejja, quechua, guarani, guarayo, itonama, uru, mojeño trinitario, mojeño ignaciano, moseten, moré, movima, sirionó, tacana, weenhayek, yaminagua, yuracaré, leco) y se registraron saberes y conocimientos de 26 pueblos indígenas originarios (aymará, araona, ayoreo, baure, chiquitano, cabineño, chacobo, ese ejja, quechua, guarani, guarayo, itonama, uru, mojeño trinitario, mojeño ignaciano, moseten, moré, movima, sirionó, tacana, weenhayek, yaminagua, yuracaré, leco, guarasue, tapiete y canichana).

Se ha Instalado centros de investigación y capacitación para maestros de los pueblos indígenas; tacana, tsimane, moseten y movima, cuyo objetivo es el rescate de saberes y conocimientos.

INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIOS DE LENGUAS Y CULTURAS

En el marco del Art. 88 de la Ley Avelino Siñani Elizardo Perez, se crea el Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas (IPELC), instancia que a la vez creará los Institutos de lenguas y culturas por nación y pueblo Indígena originario. Al momento se cuenta con el proyecto de Decreto Supremo Reglamentario para el funcionamiento del IPELC, no obstante aún falta consenso entre las organizaciones indígena originarias de tierras bajas y altas para definir la sede de la entidad.

A este respecto, mediante Resolución Ministerial N° 758 se otorgaron 37 items a todos los pueblos Indígena originario y afroboliviano para promover el funcionamiento de los Institutos de Lengua y Cultura por nación y pueblo Indígena originario. Y con el mismo número de Resolución Ministerial se otorgaron 18 items, que se distribuyeron dos por departamento con el objetivo de garantizar la aplicación correcta oportuna y pertinente de la educación Intracultural, Intercultural y plurilingüe en cada una de las direcciones departamentales de educación de Bolivia.

EDUCACIÓN ESPECIAL

También se dio atención a la educación especial a través de la entrega de material educativo para una educación inclusiva y lengua de señas bolivianas e implementación y equipamiento de talleres productivos.

FORMACION DE MAESTROS

Elaboración del Diseño Curricular Base de Formación de Maestros

El Diseño Curricular Base de Formación de Maestros asume una educación productiva y territorial, porque se orienta al trabajo creador y sostenible, que garantice los procesos de producción intelectual y material. En el ámbito territorial, impulsa la conservación, manejo y defensa de los recursos naturales como medio para fortalecer la gestión y control de los contextos socio-geográficos y culturales de la nación. Este punto está fundamentalmente referido al manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas que favorecen vivir en un medio ambiente sano (CPE, 2008: 11).

La educación en el Sistema Plurinacional de Formación de Maestros es Intracultural, Intercultural y Plurilingüe porque potencia las prácticas, saberes, conocimientos y la diversidad lingüística de las naciones originarias y no originarias en el marco de la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades, a través de la valoración y el respeto ético y recíproco de las culturas del Estado Plurinacional.

Se cuenta con los planes y programas académicos de formación general y especializada, que en el marco del currículo regionalizado incorpora los saberes y conocimientos de 37 culturas del Estado Plurinacional.

ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTROS (ESFM)

Las Escuelas de Formación de Maestros en su programa de Formación incorpora la modalidad "B" de ingreso directo para bachilleres de las naciones y pueblos indígena originarios NyPIOs, la misma que es avalada por las organizaciones indígenas.

Se ha dado apertura a 20 unidades académicas para la formación de maestros para pueblos indígenas.

Se tiene un programa para maestros interinos el cual abarca 8.243 participantes y cuenta con 111 centros tutoriales y varios están ubicados en territorios indígena originario campesinos por ejemplo: Charazani, Guanay, Pelechuco, Mapiri, San Buena Ventura, Tarabuco. Monteagudo, Apolo, Villa Tunari, Pocoata, Toro Toro, Villamontes, Concepción, Ascención de Guarayos, Guayaramerín, Gonzalo Moreno, Porvenir, San Ignacio de Moxos, Santa Ana del Yacuma, San Borja, Nueva Israel y otros. Por otro lado el Programa de Especialización y Actualización de Maestros de Secundaria (PEAMS) cuenta con 54 maestros indígenas a nivel nacional.

CREACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INDÍGENAS

En el marco del artículo 93 de la Constitución Política del Estado y a través del Decreto Supremo N° 29664, se crearon las universidades indígenas para la

educación preferencial de jóvenes de los pueblos indígenas. Las universidades creadas son:

- Universidad Apiaguaiki Tupa, ubicada en el municipio de Machareti, comunidad Ibo, en el departamento de Chuquisaca, municipio con importante población guarani.
- Universidad Tupak Katari (aymara), ubicada en Warisata, departamento La Paz.
- Casimiro Huanca (quechua), ubicada en el municipio de Chimoré en el departamento de Cochabamba.

Actualmente en las mencionadas universidades se desarrollan 12 carreras relacionadas a la productividad y desarrollo comunitario: agronomía altiplánica, industria textil, zootecnia y veterinaria e industria de alimentos, agronomía Tropical, Forestal, Industria Textil, piscicultura, veterinaria, hidrocarburos, forestal y piscicultura. Se ha beneficiado a **1.495 jóvenes estudiantes de pueblos indígenas.**

En la gestión 2011, el Tesoro General de la Nación (TGN) desembolsó Bs 45,3 millones destinados a las universidades indígenas bolivianas comunitarias interculturales productivas -UNIBOL “Aymara”, “Quechua” y “Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas” en cumplimiento al Decreto Supremo N° 29664 de 02 de agosto de 2008.

BECAS PARA PUEBLOS INDIGENAS

En el marco del DS N° 23425, las organizaciones indígena originaria disponen de 300 becas anuales para jóvenes estudiantes de escasos recursos económicos, el cual constituye el 10% de la población estudiantil de las universidades privadas, las mismas que son distribuidas a través de sus organizaciones indígena originaria campesinas y de comunidades interculturales y otra CIDOB, CSUTCB, CSCIB, CONAMAQ, CNMCIOB “BS” y COB (Central Obrera Boliviana).

Pueblos y organizaciones Indígenas	Nº de becas
CONAMAQ	50
CIDOB	50
CSUTCB	50
CSCIB	50
CNMCIOBS	50
COB	50
TOTAL	300

BONO “JUANCITO PINTO”

Como política de Estado, el Ministerio de Educación implementa el bono a la permanencia escolar llamado; “Bono Juancito Pinto” destinado a todos los niños y

niñas de las escuelas fiscales. En la gestión 2011 se beneficiaron un total de 1.688.268 niñas y niños de unidades educativas de todo el territorio nacional.

PROGRAMAS ESPECIFICOS DE ATENCIÓN A LAS NyPIOs

Con el propósito de implementar políticas y programas de atención integral a poblaciones vulnerables y en desventaja social, El Ministerio de Educación está implementando los siguientes programas:

- Escuelas de Rivera: Con el objetivo de atender de manera particular a las unidades educativas de los pueblos indígenas que se encuentran en las riveras de los ríos y lagos, las mismas que en un 90% responden a los pueblos indígenas de tierras bajas.
- Escuelas de Frontera: Se atenderán de manera prioritaria garantizando el bachillerato a todos los estudiantes de las unidades educativas que se encuentren en las fronteras de nuestro país. Este programa beneficiará a los pueblos indígenas que se encuentren ubicados en estas zonas.
- Escuelas Liberadoras que se ubican en zonas de explotación y riesgo de esclavitud (guarani) con el objetivo de garantizar el Derecho a la Educación.

TELECENTROS EDUCATIVOS COMUNITARIOS

Desde la gestión 2006, con el propósito de brindar la posibilidad a los docentes y estudiantes de utilizar las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje se instalaron 406 Telecentros Educativos Comunitarios entregados, de los cuales el **95% está en comunidades del área rural y pueblos indígenas**. Por otro lado los Telecentros Educativos Comunitarios promueven el acopio de saberes y conocimientos de los PIOs.

APOYO CON MATERIAL EDUCATIVO A NIÑOS Y NIÑAS GUARANIES

Para incentivar el acceso y permanencia de niños y niñas con escasos recursos económicos del pueblo indígena guaraní en coordinación con organismos internacionales de cooperación UNICEF, se ha dotado de 5.000 mochilas con material educativo a niños/as de 5 municipios; Muyupampa, Caraparí, Lagunillas, Cuevo y Machareti.

PROYECTO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN LA AMAZONIA

Desde la gestión 2005 el Ministerio de Educación en coordinación con UNICEF ejecuta el proyecto de Educación Intercultural Bilingüe para la Amazonia (EIBAMAZ) en los pueblos indígena originario tacana, mosetén, tsimane, mobima y cabideño con tres componentes: Investigaciones de saberes y conocimientos, capacitación docente en fundamentos de EIIP y producción de materiales. Ello ha beneficiado a los distritos educativos ubicados en los departamentos de La Paz y Beni.

ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL - EGPP

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE GESTIÓN PÚBLICA INTERCULTURAL

En convenio con los gobiernos departamentales, municipales y organizaciones indígenas y sociales se han puesto en funcionamiento 64 Escuelas de Gestión Pública Intercultural (EGPIs), en todo el territorio nacional, donde se capacitan autoridades indígena-originario-campesinas, líderes sociales, servidoras y servidores públicos departamentales y municipales, en temas como: Constitución Política del Estado, Gestión Municipal, Proceso de Construcción del Estado Plurinacional, Liderazgo, Ética del Servidor Público, Derechos de los Pueblos Indígenas, Ley Marco de Autonomías, Elaboración de Cartas Orgánicas, Identidad Histórica de las Naciones Originarias y Transparencia, Lucha contra la Corrupción, entre otros. En la gestión 2011, a través de esta Red de EGPIs se han capacitado a 1.915 personas.

GESTIÓN PÚBLICA INTERCULTURAL A TRAVÉS DE LA CULTURA Y LOS IDIOMAS OFICIALES DEL ESTADO PLURINACIONAL

La EGPP cuenta con equipos de facilitadores indígenas, que capacitan en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí, Chuquisaca y Beni, en lenguas originarias, que hoy son oficiales: aimara, quechua, guaraní, moxeño y otras según requerimiento y necesidades. En el desarrollo de cada curso, se incluye la cosmovisión cultural de los pueblos indígenas respectivos.

En la gestión 2011 han sido capacitados a 2.835 servidoras y servidores públicos.

PROGRAMAS DE POSTGRADO PARA PERFECCIONAR LAS CAPACIDADES CONCEPTUALES Y TÉCNICAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS, LÍDERES SOCIALES Y CIUDADANOS

La EGPP ejecuta programas de Diplomado y Maestría, en modalidades presenciales, semi-presenciales y a distancia. Entre ellos se encuentra la “Maestría en Gestión del Estado Plurinacional” para 50 líderes Indígenas, postulados por las Organizaciones INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS Y DE COMUNIDADES INTECULTURALES – Pacto de Unidad.

Otros cursos que favorecen el acceso de los profesionales indígenas y no indígenas son el Diplomado en Gestión Gubernamental Plurinacional y el Diplomado en Derecho Administrativo. Hasta la fecha, mediante estos programas se formaron 296 profesionales. Asimismo, se encuentra, en proceso de lanzamiento el Diplomado Internacional en Gestión Pública y Comunitaria para ampliar la cobertura y el acceso de los líderes y profesionales indígenas de los países vecinos.

PROGRAMA DE TELE – EDUCACIÓN CAPACITACIÓN A CIUDADANOS Y CIUDADANAS PARA LA “CONSTRUCCION DE UN NUEVO ESTADO”

El Programa de Tele Educación “Construyendo un nuevo Estado” está constituido por los siguientes módulos: Constitución Política del Estado, Transparencia en la Gestión Pública, Descolonización del Estado, Paradigma del Vivir Bien y Ley del Órgano Judicial. Se han producido dos nuevos módulos, Salud Intercultural SAFCI con el Ministerio de Salud y Derechos de los Usuarios y Consumidores. Este programa se coordina con el Ministerio de Justicia.

En la gestión 2011, se han evaluado a 6.000 personas en siete departamentos, de las cuales 1.800 personas son indígenas, vale decir un 30%.

II. RED DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA

El 15 de febrero de 2011, mediante Decreto Supremo 793 se creó el Ministerio de Comunicación, con el fin de que los pueblos naciones y comunidades indígena originario campesinos tengan acceso a medios de comunicación en el marco del ejercicio real del derecho a la libre expresión.

Desde el Ministerio de Comunicación se ha fortalecido el Sistema Nacional de Radios de Pueblos Originarios que fue concebido como proyecto estratégico por el actual gobierno. A la fecha se ha concretado la implementación de 39 emisoras para beneficio de pueblos originarios asentados principalmente en el área rural y ciudades intermedias de los nueve departamentos del Estado Plurinacional.

En los últimos cinco años el Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social - **PRONTIS**, ha permitido que las localidades rurales puedan acceder a los servicios de telefonía móvil e internet

IMPLEMENTACIÓN DE TELECENTROS COMUNITARIOS EN POBLACIONES RURALES Y ÁREAS DE INTERÉS SOCIAL

El proyecto tiene por objetivo impulsar la expansión de los servicios de telecomunicaciones hacia las zonas rurales y áreas de interés social, mediante la implementación de Telecentros Comunitarios. Con la finalidad, de brindar grandes oportunidades de desarrollo productivo y económico en las localidades objetivo. El mismo está proyectando cubrir 600 localidades rurales y áreas de interés social, distribuidas en los nueve departamentos. El telecentro comunitario cuenta con el servicio de internet y telefonía pública a través de un acceso dedicado o satelital garantizando la calidad del servicio. La duración del proyecto es de dos años (2011-2012). Además, en la gestión 2011 fueron beneficiadas 140 localidades rurales y áreas de interés social, de las cuales cinco corresponden a zonas donde se encuentran habitando comunidades del pueblo guaraní.

III. INCLUSION E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL

Las Fuerzas Armadas están desarrollando el Programa Para Vivir Bien en los Cuarteles, operativizando el Plan Nacional de Derechos Humanos para Vivir Bien, mediante cursos impartidos en su interior.

De forma coordinada, las Fuerzas Armadas se encargan de realizar el pago de los bonos:

- Juancito Pinto, creado con el fin de evitar la deserción escolar
- Bono Juana Azurduy de Padilla, con el fin de evitar la mortalidad materna e infantil
- Renta dignidad, con el fin de que el adulto mayor tenga una vejez digna

en los lugares más alejados del territorio boliviano como son las fronteras.

IV. ACCESO A VIVIENDA

VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL A PUEBLOS INDIGENAS, ORIGINARIOS Y CAMPESINOS (PIOCs). GESTION 2006-2011

El programa de Vivienda Social y Solidaria, creado mediante Decreto Supremo N° 28794 de fecha 12 de julio de 2006 a cargo del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, tiene la finalidad de establecer y consolidar mecanismos que **faciliten el acceso a la vivienda**, priorizando a la población indígena originaria campesina y mujeres.

Detalle de Proyectos Financiados Gestión 2011

Pueblos Indígenas Originarios Campesinos

Proyecto	Componente	N° de Viviendas	N° de personas	N° Comunidades	Actas de aprobación	Pueblo Indígena	Estado
Construcción de viviendas sociales y solidarias TCO YURACARE	S1	284	1.162	19	93	Yuracaré	En ejecución
Construcción de piso sano el Bibosi Pueblo Nuevo	Pisos sanos	182	744	1	72, 82, 87	Tupi Guaraní	En ejecución
Ayllus en Paz 500 viviendas	S1	500	2.045	22	2	Quechua	Concluido
Ayllus en Paz 500 viviendas	S1	500	2.045	27	2	Quechua	Concluido

Construcción de 11 viviendas sociales Huacaraje	S1	11	45	1	88	Baure	En ejecución
Construcción de viviendas en comunidades WEENHAYEK	Mejoramiento y ampliación	132	540	n/d		Weenhayek	Concluido
Pueblos indígenas del departamento de Pando	S1	174	712	5		Esse Ejas	Para aprobación
TOTAL		1.783	7.293				

Fuente: base de demandas de proyectos - PVS, 2011.

* S1: componente que abarca áreas rurales de población dispersa y/o nucleada, "vivienda rural".

Tamaño medio por hogar según el INE (2011) de 4,09 personas por hogar.

Cabe señalar, que dentro de los proyectos en ejecución en el Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS) para indígenas migrantes que viven en las ciudades, se tiene el mejoramiento de pisos sanos "El Bibosi Pueblo Nuevo" para los **Tupi Guaraní** en 182 unidades habitacionales en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Dentro de las propuestas presentadas al Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS) e identificadas para los pueblos indígenas, en conformidad a las características y requerimientos de cada componente de los subprogramas cualitativo y cuantitativo, mediante modalidades de **construcción (mejoramiento y refacción) y dotación de viviendas** se tienen los siguientes proyectos:

Detalle de propuestas

Pueblos Indígenas Originarios Campesinos

Departamento	Provincia	Municipio	Proyecto	Unidades habitacionales	Comp.	N° de personas	Monto Solicitado al PVS Bs.
Chuquisaca	Luis Calvo	Villa Vaca Guzmán (Muyupampa)	Vivienda Rural Tentayape y Iguembe	212	S1	867	6.296.400
Chuquisaca	Luis Calvo	Machareti	Construcción de Viviendas Centro Ganadero Yembiguazu	500	S1	2045	14.850.000

Chuquisaca	Luis Calvo	Machareti	Construcción Vivienda Rural Comunidades de Timboycito y Nancaroinza	122	S1	499	3.623.400
Santa Cruz	Andrés Ibáñez	Santa Cruz de la Sierra	Viviendas para pueblos Ayoreos	100	S1	409	2.970.000
Tarija	Gran Chaco	Yacuiba	Proyecto plan de vivienda social y solidaria del Aguarague	719	S1	2941	21.354.300
Tarija	Gran Chaco	Yacuiba	Vivienda comunidad Caiza Estación	200	S1	818	5.940.000
TOTAL				1.853		7.579	55.034.100

Fuente: base de demandas de proyectos - PVS, 2011.

Regionales de Tarija y Chuquisaca del (PVS) del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMVU).

* S1: componente que abarca áreas rurales de población dispersa y/o nucleada, "vivienda rural".

Cabe señalar, que dentro de los proyectos en gestión en el marco del Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS) para indígenas migrantes que viven en las ciudades, se tiene la dotación de viviendas bajo la modalidad de subsidio para los **pueblos ayoreos** con 100 unidades habitacionales en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en las zonas periurbanas.

Asimismo, en suma los proyectos que se encuentran en ejecución y/o conclusión para los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos alcanzan a 1.783 familias que representan aproximadamente 7.293 personas que se beneficiarán con viviendas como también con el mejoramiento de estas en distintas zonas del país con una inversión de Bs. 27.343.527.

LISTA DE COMUNIDADES

Departamento	Provincia	Municipio	Localidad y/o comunidad	Proyecto	N° de Viviendas
Cochabamba	Chapare	Villa Tunari	Ibarecito Nuevo Todos Santos	Construcción de viviendas sociales y solidarias TCO YURACARE	284
Cochabamba	Chapare	Villa Tunari	Nueva Galilea		
Cochabamba	Chapare	Villa Tunari	Santa Elena		
Cochabamba	Chapare	Villa Tunari	Santa María		
Cochabamba	Chapare	Villa Tunari	Barranquilla		
Cochabamba	Chapare	Villa Tunari	Limoncito		
Cochabamba	Chapare	Villa Tunari	Monte Verde		
Cochabamba	Chapare	Villa Tunari	Nueva Cotoca		

Cochabamba	Chapare	Villa Tunari	La Boca Santa Rosa				
Cochabamba	Carrasco	Chimoré	Puerto Cochabamba				
Cochabamba	Carrasco	Chimoré	Monte Sinai				
Cochabamba	Carrasco	Chimoré	Puerto Victoria				
Cochabamba	Carrasco	Chimoré	La Misión				
Cochabamba	Carrasco	Chimoré	Trinidadcito				
Cochabamba	Carrasco	Chimoré	Nueva Esperanza				
Cochabamba	Carrasco	Chimoré	El Carmen				
Cochabamba	Carrasco	Chimoré	Santa Anita				
Cochabamba	Carrasco	Chimoré	Betania				
Cochabamba	Carrasco	Chimoré	Remanso				
Santa Cruz	Andrés Ibáñez	Santa Cruz de la Sierra	Santa Cruz de la Sierra			Construcción de piso sano el Bibosi Pueblo Nuevo	182
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Pisajtapa			Ayllus en Paz 500 viviendas	500
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Nueva Jilavi				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Cóndor Pucjio				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Cututo				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Parco				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Paripampa				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Villa Belén				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Cullpaloma				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Coachapi				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Challacunca				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Uritaca				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Cochini				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Yanamani				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Qaqachaca				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Cañavi				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Vintuta				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Colchani				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Livichuco				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Iruncata				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Cuytamaya				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Tacagua				
Oruro	Eduardo Avaroa	Challapata	Rio Jujcho				

Beni	Itenez	Huacaraje	Huacaraje	Construcción de 11 viviendas sociales Huacaraje	11
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Sora Sora	Ayllus en Paz 500 viviendas	500
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Payrumani		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Kasiri		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Sencoma		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Villka Phujyu		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Thalia		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Palcota 1		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Janta Palca		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Moroco Marca		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Laruri		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Palcota 2		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Chapi Chapi		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Tumuyu		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Chiru Chiru		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Juntuma		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Tirani		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Pata Pata Grande		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Pata Pata Chico		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Esquencachi		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Tororia		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Chaquini		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Cututu		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Kala Chulpa		
Potosí	Rafael Bustillo	Uncía	Quelqata		
Potosí	Rafael Bustillo	Chuquihuta	Cuyacachi		
Potosí	Rafael Bustillo	Chuquihuta	Chiroya		
Potosí	Rafael Bustillo	Chuquihuta	Luluni		
Pando	Madre de Dios	Gonzalo Moreno	Portachuelo Alto		

Pando	Madre de Dios	Gonzalo Moreno	Portachuelo medio	departamento de Pando	
Pando	Madre de Dios	Gonzalo Moreno	Portachuelo Bajo		
Pando	Madre de Dios	Gonzalo Moreno	Miraflores		

PROGRAMA SEMILLA

El Programa “SEMILLA” (Programa de Patrimonio Productivo y Ciudadanía a Mujeres Productoras y Emprendedoras Rurales) es una iniciativa estratégica conjunta entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) dependiente del Ministerio de Justicia, el Fondo para los Objetivos del Milenio, la Cooperación Española y el Sistema de Naciones Unidas en Bolivia; ofrece servicios integrales que favorecen el desarrollo económico y social de las mujeres en el área rural y pretende apoyar la patrimonialización de las mujeres, buscando que obtengan medios de vida sostenibles para ellas y sus familias, a través de un mayor acceso a los recursos productivos, bienes de capital, propiedad de la tierra, articulación de mercados y planes de vivienda.

Operativamente, el Programa “SEMILLA” está dirigido a Unidades Económicas Rurales (UERs) lideradas o integradas mayoritariamente por mujeres. Las iniciativas pueden ser individuales, grupales, comunales o asociativas, que requieren capital de inversión o trabajo para consolidar su emprendimiento referido.

Dicho programa ha beneficiado a 3.753 mujeres en 18 municipios pertenecientes a 4 departamentos (Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Potosí) con servicios financieros, asistencia técnica y capacitación en derechos ciudadanos, impactando en el mejoramiento de las condiciones de vida y el ejercicio de derechos ciudadanos.

En estos 18 municipios se ha logrado:

- 1.031 mujeres emprendedoras capacitadas en derechos ciudadanos.
- 1.101 ciudadanas y ciudadanos cuentan con documentos de identidad saneados.

El 2009, 1324 mujeres en situación de extrema pobreza han sido beneficiadas.

El 2010, 3.294 mujeres en extrema pobreza son beneficiadas.

El 2011, 3.753 mujeres reciben apoyo para lograr su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos.

A partir de acuerdos y convenios con los municipios de Colcha K, San Pablo de López, San Antonio de Esmoruco y Uyuni (Potosí); Pojo, Tiraque, Mizque, Pocona, Totorá y Colomi (Cochabamba); Urubicha y Sn. Julián (Santa Cruz); Huari, Challapata, Caracollo y el Choro (Oruro), el Programa ha logrado que éstos gobiernos autonómicos realicen inversiones destinadas a cerrar las desigualdades en razón de género, por un total de Bs.1,539.000 Esta inversión contempla la implementación de infraestructura productiva, maquinaria y equipo, capacitación, promoción y difusión, asistencia técnica, etc.

Durante la implementación del programa SEMILLA, se ha coordinado con los 18 gobiernos municipales en la cobertura geográfica del programa, para firmar convenios de cooperación hacia los objetivos propuestos. Solo 8 municipios han incorporado presupuestos en los POAs municipales, los cuales están en proceso de implementación de los proyectos priorizados por las mujeres.

V. ERRADICACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO

El Ministerio de Trabajo, en la Gestión 2011, tiene como objetivo estratégico institucional (OEI) 2011 - 2015:

“Lograr que 64.000 trabajadoras y trabajadores de pueblos indígenas originarios campesinos en las actividades de la zafra de la castaña en Riberalta y Pando, Ganadería del Chaco Tarijeño, Chaco Cruceño y Estancias Ganaderas del Beni, ejerzan sus derechos sociolaborales, hasta el 2015.”

La Unidad de Derechos Fundamentales, a través del Área de Pueblos Indígenas y Erradicación del Trabajo Forzoso, (dependiente del Ministerio de Trabajo) en la Gestión 2011, en los sectores del Chaco y Amazonia boliviana, pudo alcanzar los siguientes logros (de acuerdo al POA - 2011):

ERRADICACIÓN DE TRABAJO FORZOSO.- Promover la erradicación de la servidumbre, trabajo forzado y otras formas análogas de las trabajadoras y trabajadores de los pueblos indígenas originarios y grupos en situación de vulnerabilidad de las regiones de: Alto Parapetí – Camiri de Santa Cruz; Yacuiba – Carapari de Tarija; Trinidad – Riberalta del Beni.				
OBJETIVO	META	LOGROS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Elaboración de Normativa e instrumentos relacionada a la Erradicación del Trabajo Forzoso	2	2	El Plan Nacional de Erradicación de la Servidumbre el trabajo forzado y otras formas análogas. Guía para la erradicación de la servidumbre del trabajo forzado y otras formas análogas	Los dos documentos sujetos a aprobación del Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social y del Consejo Interministerial para la Erradicación de la Servidumbre, el Trabajo Forzado y otras Formas Análogas, dando así cumplimiento al Decreto Supremo No. 29292 de 03 de octubre de 2007.

Garantizar la ejecución de 40 Inspecciones Móviles Socio Laborales para la erradicación de trabajo forzoso en el Chaco y Amazonia Boliviana	40	58	Se realizaron 58 inspecciones móviles sociolaborales a la haciendas y estancias ganaderas del Chaco y la Amazonia boliviana para el cumplimiento de los derechos sociolaborales de las y los trabajadores de los pueblos indígenas originario de las regiones indicadas. (trabajadores guaraní y trabajadores de las estancias ganaderas del Beni)	Los inspectores de las regiones del Chaco y de la Amazonia boliviana solicitan apoyo con movilidades y apoyo logístico para realizar las inspecciones en las estancias y haciendas ganaderas de las regiones ya mencionadas.
Atención de casos de denuncia sobre vulneración de derechos laborales y sociales de trabajadoras, trabajadores y grupos en situación de vulnerabilidad (campesinos, niñas, niños, adolescentes y otros).	400	447	Se atendieron 447 denuncias realizadas por las y los trabajadores sobre incumplimiento de leyes sociolaborales. 128 casos de denuncias en la región de Alto Parapetí – Camiri del Departamento de Santa Cruz. <ul style="list-style-type: none"> • 40 casos de denuncias en la región de Carapari y Yacuiba del Departamento de Tarija. • 279 casos de denuncias en la región de Trinidad del Departamento del Beni. 	Los Responsables del Área de Erradicación del Trabajo Forzoso de las Regiones del Chaco y de la Amazonia de Bolivia, atienden todos los casos de denuncias de incumplimiento de las leyes laborales apoyando a los trabajadores para que ejerzan sus derechos sociolaborales.
Socialización en derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas y derechos sociolaborales a 300 trabajadores y capacitación en temáticas Erradicación del Trabajo Forzoso a 25 inspectores de trabajo.	325	622	Se han realizado eventos de socialización y difusión de los derechos sociolaborales a 622 trabajadoras y trabajadores de las haciendas y estancias ganaderas del Chaco (YACUIBA Y CARAPARI del departamento de Tarija; CAMIRI Y ALTO PARAPETI de Santa Cruz; y la hacienda ganadera) Trinidad del departamento del Beni.	Las trabajadoras y trabajadores de los pueblos indígenas originarios de las regiones del Chaco y la Amazonia boliviana solicitan el apoyo de material de difusión que indique sus derechos sociolaborales.
Realización de Dos Mesas Tripartitas en Riberalta con Zafreros, Barraqueros, Empleadores y Gobierno, para	2	2	La Comisión del MTEPS (UDF, DGT y las Inspectorías del Trabajo de Trinidad y Riberalta), lograron los siguientes acuerdos con los zafreros, barraqueros y	La cadena de la castaña es una de las principales actividades económicas de la región norte del país (Riberalta – Beni; Pando y; norte del departamento de La Paz), se estima que el 75% del

<p>tratar el Precio de la Caja de Castaña para la Zafra de 2011-2012; el Contrato de Trabajo y; la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en la Zafra de la Castaña.</p>			<p>empleadores de la cadena de la castaña:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se estableció como precio inicial de Bs. 120.- la caja de castaña entregado en payol, con la posibilidad de un incremento al final de la zafra. 2) De manera consensuada se elaboró un Contrato Modelo para la Zafra 2011 – 2012. 3) Se logró la aceptación de trabajar coordinadamente en la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en la zafra de la castaña e iniciar el proceso de conseguir la Certificación del Triple Sello. 	<p>movimiento económico de esta región proviene de la producción y exportación de la castaña. Las exportaciones de castaña de Bolivia subieron desde US\$ 70 millones el año 2006 a US\$ 135 millones el año 2011 (EBA – Empresa Boliviana de la Almendra).</p> <p>La importancia de la cadena de la castaña radica también, en la generación de empleos directos de aproximadamente 30.000 personas en la zafra de la castaña y posteriormente en el procesamiento y comercialización de este producto.</p>
<p>Participación en Negociaciones del Gobierno Plurinacional con la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) en la Propuesta de Transferencia de activos del Plan Interministerial Transitorio (PIT) para el pueblo Guaraní.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>La UDF, participó activamente en las negociaciones para la transferencia de los activos del Plan Interministerial Transitorio para (PIT) el Pueblo Guaraní en dos reuniones en la ciudad de Camiri.</p> <p>Conjuntamente, representantes del Consejo Interministerial para la Erradicación de la Servidumbre, el Trabajo Forzoso y otras Formas Análogas (D.S. 29292), se elaboró el Decreto Supremo No. 1001, mediante el cual se transfiere los activos a la APG.</p>	<p>La Asamblea del Pueblo Guaraní está integrada por las Capitanías Guaraní de Tarija, Santa Cruz y Chuquisaca y agrupa a todo el pueblo guaraní del Chaco Boliviano.</p>

VI. POLITICAS ECONOMICAS – DESARROLLO RURAL – VIVIR BIEN

La promulgación de la Ley N° 144 de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, marca un nuevo proceso en la organización económica del Estado,

que se orienta de manera particular al desarrollo de la agropecuaria privilegiando a las comunidades originarias. Esta normativa fue proyectada desde las organizaciones indígena originaria campesinas de Bolivia.

En este contexto, el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Tierras, ha implementado diferentes unidades operativas:

UNIDAD DESCONCENTRADA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD; mediante esta unidad los pueblos indígena originario campesinos tienen a gestionar, administrar y ejecutar programas y proyectos integrales enmarcados en la Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria, en apoyo a la producción, transformación, distribución y consumo de alimentos en cantidad y calidad adecuada, dirigidos a pobladores de comunidades campesino-indígenas y periurbanos en situación de vulnerabilidad”.

Proyecto / Componente		Logros Gestión 2011
Facilidades de procesamiento	Cantidad	40
	Unidad	Talleres
Talleres artesanales y capacitación	Descripción del logro	Desarrollo de 40 talleres de capacitación en artesanías
	Nº Beneficiarios	8.125 familias
Apoyo a la producción agropecuaria	Descripción del logro	<ul style="list-style-type: none"> • 240 hectáreas de semilla de papa sembrada • 316 hectáreas de forrajes cultivados • Establecimiento de 75 has conservadas; 14 invernaderos; 6 silos construidos; 1000 has de maíz y trigo; 240 has de papa; y 240 colmenas.
	Nro. beneficiarios	9.362 familias
Infraestructura	Descripción del logro	341 hectáreas incrementales con riego
	Nro. beneficiarios	7.415 familias
Fomento a la producción agroindustrial	Descripción del logro	<ul style="list-style-type: none"> • 1 planta para el beneficiado de la castaña • 162 cabezas de ganado, 1 centro productivo multifuncional de alimentos, 6 carpas solares y 1 centro de acopio.
	Nro. beneficiarios	1.713 familias

Efectos Directos

Más de 26.000 familias originario campesinas se han beneficiado con proyectos orientados a fortalecer sus capacidades productivas, diversificar sus fuentes de ingreso o tecnificar y fortalecer sus sistemas productivos, mejorando así sus posibilidades de construir seguridad alimentaria.

PROGRAMA DE ALIANZAS RURALES

Este Programa, promueve alianzas productivas entre diferentes actores económicos a nivel local, es decir, entre pequeños productores rurales organizados y un agente de mercado (comercializador y/o transformador);

Resultados

Proyecto/ Componente		Logros Gestión 2011
Capacitación	Cantidad	262
	Unidad	Organizaciones de productores rurales
	Descripción del logro	Fortalecimiento y capacitación a 262 organizaciones de productores, en administración técnica y financiera de sus planes de alianzas
	Fecha de entrega	Recurrente
	Nro. Beneficiarios	1.834 representantes de organizaciones de productores
	Empleo generado	0
Transferencias directas de recursos	Cantidad	76 millones
	Unidad	Bs
	Descripción del logro	7.577 familias productoras reciben del PAR 76 millones de bolivianos como transferencias de recursos.
	Fecha de entrega	Recurrente
	Nro. Beneficiarios	7.577 familias
	Empleo generado	84 consultores contratados por las organizaciones de productores
Incremento de ingresos	Cantidad	15.865
	Unidad	Bs
	Descripción del logro	Promedio año del ingreso incremental neto por familia apoyada por el PAR
	Fecha de entrega	Recurrente
	Nro. beneficiarios	79 organizaciones de productores (3.419 familias)
	Empleo generado	25.676 jornales contratados y pagados por familias productoras

Efectos directos

- 262 organizaciones de productores campesinos han ampliado sus conocimientos respecto a la gestión productiva administrativa y financiera.
- Más de 7.500 familias originario campesinas han recibido transferencias de recursos para la implementación de iniciativas productivas, fortaleciendo así su economía familiar.
- Más de 3.400 familias, organizadas en 79 asociaciones productivas han mejorado sus ingresos, mejorando así sus condiciones de vida y su seguridad alimentaria.

PROYECTO DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL CON INCLUSIÓN

A través de este proyecto se favorece los procesos de concertación local, para planificar y ordenar las intervenciones de las todas las entidades que apoyan a los productores. El proyecto trabaja en 36 municipios en los departamentos de Chuquisaca, Potosí, Tarija y Santa Cruz, apoyando a más de 15.000 familias de pequeños productores

Resultados

Proyecto/ Componente		Logros Gestión 2011
Capacitación	Cantidad	13.227
	Unidad	Productores
	Descripción del logro	13.227 productores fortalecidos a través de la capacitación en administración técnica y financiera de sus proyectos. Estas actividades están en proceso de ejecución.
	Fecha de entrega	Recurrente
	Nro. Beneficiarios	13.227 familias de productores
		0
	Empleo generado	
Transferencia de recursos	Cantidad	11 millones
	Unidad	Bs
	Descripción del logro	105 Asociaciones de productores agropecuarios reciben más de 11 millones de bolivianos para financiar sus iniciativas productivas. Se refieren a transferencias directas público-privada y público-público.
	Fecha de entrega	Recurrente
	Nro. Beneficiarios	15.750 personas
	Empleo generado	95 consultores

Efectos directos

- Más de 13.000 familias originario campesinas y 105 asociaciones de productores han mejorado sus capacidades de gestión productiva a través de procesos de capacitación y mediante la transferencia de recursos.

UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Esta Unidad tiene como objetivo principal ' implementar una Estrategia Nacional de Producción Ecológica. En la gestión 2011, se realizaron 10 Talleres de Capacitación en Gestión de la Producción Ecológica, por lo que se logró

conformar el primer Comité Ecológico Departamental en Chuquisaca. En cumplimiento del artículo 10 de la ley 3525.

Efectos directos

- 467 productores de 7 departamentos del país, conocen las prácticas de la producción ecológicas para posteriormente conformar comités ecológicos.

Durante la gestión 2011, el Viceministerio de Desarrollo Rural ha elaborado 81 proyectos para todo el país, beneficiando a 222.781 familias a nivel nacional, la mayor parte de las cuales corresponde a poblaciones indígenas, originarias y campesinas. Estos proyectos demandaron una inversión de 137.872.843 Bs.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN ACUÍCOLA BOLIVIANO (CIDAB)

Logros alcanzados 2011

Proyecto		Logros Gestión 2011
Apoyo a pescadores para el desarrollo de la truchicultura en la cuenca del Lago Titicaca, basado en jaulas flotantes	Cantidad	240
	Unidad	Jaulas flotantes
	Descripción del logro	Establecimiento de 240 jaulas flotantes en cinco provincias de la cuenca del Altiplano para producir 82 toneladas de trucha.
	Nro. Beneficiarios	700 familias
	Empleo generado	3.800

Efectos directos

- Se ha apoyado a los pueblos indígena originario campesinos de la cuenca del altiplano boliviano en la desarrollo de la truchicultura basado en jaulas flotantes.
- Se ha capacitado a los pescadores de la cuenca altiplánica en técnicas de producción sostenible de truchas, logrando mayor eficiencia y eficacia en la producción pesquera de la región.

APOYO A LA VALORIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA DE CAMÉLIDOS (VALE)

Esta unidad desarrolla y fomenta la producción de camélidos en la zona andina.

Resultados

Logros alcanzados 2011

Proyecto	Logros Gestión 2011	
Capacitación (Inversiones Facilitadoras de la Economía Campesina de Camélidos)	Cantidad	85 Agentes en Sanidad Animal, 17 Farmacias veterinarias
	Unidad	Agentes en Sanidad Animal y Farmacias Municipales
	Descripción del logro	Acreditación y capacitación a agentes en sanidad animal. Los Municipios realizan la compra de insumos como contraparte para la implementación de Farmacias Veterinarias Municipales.
	Fecha de entrega	Diciembre 2011
	N° Beneficiarios	3400
	Empleo generado	
Cofinanciamiento de proyectos (Inversiones Facilitadoras de la Economía Campesina de Camélidos)	Cantidad	13
	Unidad	Proyectos de Infraestructura y Apoyo a la Producción
	Descripción del logro	13 Proyectos de Infraestructura y Apoyo a la Producción de Camélidos Domésticos, cofinanciados con Municipios en el área de acción del Proyecto.
	Fecha de entrega	Mayo 2012
	N° Beneficiarios	2600
	Empleo generado	13
Intercambio de experiencias (Acceso a Instrumentos de Inversión y de Aprendizaje)	Cantidad	6
	Unidad	Pasantías
	Descripción del logro	Intercambio de Experiencias de 6 grupos de Productores a Perú, Chuquisaca y Cochabamba.
	Fecha de entrega	Octubre 2011
	N° Beneficiarios	220
	Empleo generado	
Emprendimientos productivos (Acceso a Instrumentos de Inversión y de Aprendizaje)	Cantidad	44
	Unidad	Emprendimientos Productivos
	Descripción del logro	Se ha premiado a 44 mejores Emprendimientos Productivos en el Concurso Nacional de Emprendimientos Exitosos.
	Fecha de entrega	Diciembre 2011
	N° Beneficiarios	528
	Empleo generado	44
Ferias (Acceso a Instrumentos de Inversión y de Aprendizaje)	Cantidad	1 Feria Nacional, 4 Ferias Departamentales y 32 Ferias Municipales
	Unidad	Ferias
	Descripción del logro	Cofinanciamiento a 37 Ferias orientada a realizar el intercambio de experiencias y conocimientos a través de la exposición de ganado, productos derivados de cuero, carne y fibra, gastronomía y otros, estos eventos permiten a los productores la captura tecnológica
	Fecha de entrega	Septiembre 2011
	N° Beneficiarios	1291
	Empleo generado	

PROYECTO DE TIERRAS Y DESARROLLO AGRARIO (PROTIERRAS)

Este proyecto está trabajando por el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas e indígenas de bajos recursos económicos, a través de un mecanismo complementario de acceso a tierras con cooperación técnica y financiera para la consolidación de pequeñas y medianas propiedades agropecuarias familiares y comunales, que permita a familias de agricultores campesinos e indígenas sin tierra o con tierra insuficiente

Logros alcanzados 2011

Proyecto/ Componente		Logros gestión 2011
Acceso a tierras	Cantidad	77
	Unidad	Asociaciones productivas
	Descripción del logro	Conformación de 77 asociaciones productivas dedicadas a las siguientes actividades: 45 para ganadería de doble propósito. 15 para agricultura. 11 para cría de chivos. 6 para cría de ovejas de pelo.
	N° beneficiarios	770
	Empleo generado	2.310

FONDO DE DESARROLLO PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES CAMPESINAS

En aplicación de la Ley de Hidrocarburos, el Fondo de Desarrollo tiene la particularidad de estar dirigido por las propias organizaciones indígena originaria campesinas y de comunidades interculturales de Bolivia.

El equipo técnico y la aprobación de los diferentes proyectos depende exclusivamente de las organizaciones indígenas, mientras recae en el gobierno la única tarea de canalizar la transferencia de recursos financieros a las organizaciones ejecutoras.

A junio del 2011, el Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas (FDPPIOYCC) ha desarrollado las siguientes actividades:

- 800 Proyectos con ficha de evaluación
- 460 Proyectos con visita de campo

- 340 Proyectos con aprobación previa
- 330 Proyectos con resolución de Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
- 322 Proyectos con el primer desembolso

VII. JUSTICIA

VISIBILIZACION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINA.

Durante la gestión 2011, el Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina realizó un proceso de aplicación de la Ley Deslinde Jurisdiccional, con enfoque de género, a través de la realización de **los diálogos interjurisdiccionales para promover acuerdos de relacionamiento, coordinación y cooperación** en la prevención y atención de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas en la jurisdicción indígena originaria campesina y su complementariedad, mediante talleres para la generación de espacios, denominados “diálogos interculturales con enfoque de género”, llegando a establecer formas de relacionamiento de coordinación y cooperación entre los operadores de justicia y obtener la consolidación de la administración de justicia indígena originario campesina.

DESARROLLO NORMATIVO A FAVOR DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINOS

En la gestión 2011, el Viceministerio Justicia Indígena Originario Campesina desarrolló el Anteproyecto de Ley para la Protección de Pueblos Indígenas en Situación de Alta Vulnerabilidad, Aislamiento Voluntario y no contactados, que es el resultado de procesos de concertación mediante la realización de seminarios, talleres, realizados en el pueblo indígena yuqui y esse ejjas. También toma en cuenta estudios acerca de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en Peligro de Extinción, Aislamiento Voluntario y no Contactados.

A continuación, en el cuadro siguiente se detallas la realización de los talleres:

N°	TALLERES CON PUEBLOS INDÍGENAS	COMUNIDAD	EJECUCIÓN	FECHA DE TALLER (año 2011)
1)	Uru Chipaya	Municipio de Chipaya ORURO	Ejecutado	23 y 24 de Agosto
2)	Chimán o Tsimane FESPAI	Puerto Ruso LA PAZ	Ejecutado	13 de Septiembre
3)	Yaminahua CIPOAP	Nohaya PANDO	Ejecutado	27 de Octubre
4)	Machineri CIPOAP	San Miguel PANDO	Ejecutado	27 de Octubre
5)	Tacana CIPOAP	San Martín de Pacahuara PANDO	Ejecutado	2 de Noviembre

6)	Esse Eija CIPOAP	Villa Nueva PANDO	Ejecutado	5 de Noviembre
7)	Cavineño CIPOAP	Galilea PANDO	Ejecutado	5 de Noviembre
8)	Tacana CIPOAP	Naranjal PANDO	Ejecutado	6 de Noviembre
9)	Yuracaré CPITCO	Municipio de Chimoré COCHABAMBA	Ejecutado	16 de Noviembre
10)	Yuki CPITCO	Bia Reacuaté COCHABAMBA	Ejecutado	28 de Noviembre

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS (PNADH)

En el marco del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (PNADH), que fue aprobado por Decreto Supremo N° 29851 de fecha 10 de diciembre de 2008, se ha realizado en la gestión 2011, el seguimiento sobre el cumplimiento a las acciones del mencionado plan.

CUADRO GENERAL DEL ESTADO DE SITUACION DE LAS ACCIONES DEL PLAN NADH – GESTIÓN 2011

Categoría	No. De acciones reportada en Plan	Acciones cumplidas	Parcialmente cumplidas	Envías de cumplimiento	No cumplida	Sin reporte*
Derechos Fundamentales	116	43	9	29	6	29
D. de los grupos en Riesgo de Vulnerabilidad	205	78	9	54	12	52
De de las NPIOC y A	50	36	2	5	2	5
D civiles y Políticos	58	26	7	7	4	13
DESC	34	11	3	11	5	4
Derecho de las Mujeres	55	21	2	14	6	12
D. FFAA	15	12		2	1	
D. Policía Nal	9	2	1	1	-	5
Total	542	229	33	123	36	120
Total en %	100%	42%	6%	23%	7%	22%
Categoría	D. DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROBOLIVIANOS					
	No. De acciones	Cumplidas	Parcialmente cumplidas	En vía de cumplimiento	No cumplida	
Subcategoría						
D. Existir libremente	3	2		1		
D. Identidad Cultural	7	4		2		
D. libre determinación y Territorialidad.	5	5				
D. a la propiedad Intelectual	3	2				
D. al ejercicio de	14	11	1			

sistemas jurídicos, Pol. y económicos					
D. Titulación de t.	6	3		1	1
D. a ser consultados	3	1		1	1
D. a la gestión territorial	2	1	1		
D. a la participación en los órganos e instituciones del Estado	3	3			
Derecho del Pueblo Afroboliviano	4	4			
Totales	50	36	2	5	2

De acuerdo al cuadro No. 02 de las 50 acciones planteadas para el grupo de los derechos de los Pueblos Indígenas Originarios campesinos (PIOC) y Pueblo Afroboliviano (PA) se logró un grado de cumplimiento del 72%; 4% se encuentran parcialmente cumplida; 10% en vías de cumplimiento y 4% no cumplidas. No se tuvo reporte de 5 acciones

VIII. AUTONOMIAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS¹

El Ministerio de Autonomías abordó las recomendaciones 7, 8, 31, 36 y 39 emanadas del Foro permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, promoviendo la constitucionalidad y compatibilización jurídica de los estatutos autonómicos indígena originario campesino en función de la Constitución Política del Estado (CPE) y el desarrollo legislativo, relacionado a los temas de producción agrícola y seguridad alimentaria, jurisdicción indígena, autodeterminación, no discriminación, respeto y promoción de lenguas originarias, con igualdad y equidad de género.

Por otra parte se dio cumplimiento de los artículos 18, 38 y 41 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la CPE, a través del referéndum de acceso a la conversión desde la base municipal a la Autonomía Indígena Originaria Campesina (AIOC) referéndum, en el que participaron 12 municipios, de los cuales 11 se pronunciaron por el SÍ a la conversión a la AIOC. En ese marco, se coadyuvó a dichos municipios brindándoles capacitación en torno a la ruta que debían de seguir, como es la conformación de su órgano deliberativo para la elaboración del estatuto autonómico. A continuación se presenta la tabla de los municipios en proceso de conversión, el porcentaje de aprobación de la conversión y la cantidad de componentes del órgano deliberativo, en el que al menos 30 % son mujeres indígenas.

N°	MUNICIPIOS EN CONVERSIÓN AIOC	% por el SI	N° de miembro Órgano Deliberativo
----	-------------------------------	-------------	-----------------------------------

¹ Es necesario aclarar que se presenta información exclusivamente relacionada al cumplimiento y promoción de los derechos de los pueblos indígena originario campesinos en relación a materia autonómica.

1	Uru Chipaya	91.1	45
2	Jesús de Machaca	56.9	47
3	San Pedro de Totora	74.5	45
4	Mojocoya	88.3	106
5	Pampa Aullagas	83.6	60
6	Charagua	55.7	46
7	Huacaya	53.7	29
8	Tarabuco	90.8	95
9	Charazani	86.6	65
10	Salinas Garcí Mendoza	75.0	en conformación
11	Chayanta	59.8	en conformación

En ese contexto, actualmente cinco de los once municipios han concluido con la elaboración de su proyecto de estatuto autonómico y los otros están en proceso de construcción, con un constante apoyo técnico por parte del Ministerio de Autonomías.

N°	Municipios en conversión AIOC que concluyeron el proceso de elaboración y aprobación del Proyecto de Estatuto autonómico.
1	Uru Chipaya
2	Jesús de Machaca
3	San Pedro de Totora
4	Mojocoya
5	Pampa Aullagas

Por otra parte con el compromiso de coadyuvar en el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Ministerio de Autonomías impulsó actividades como el apoyo técnico en la elaboración de los estatutos autonómicos indígena originario campesinos, que se orienta a los siguientes objetivos planteados:

- Erradicar la extrema pobreza y el hambre
- Lograr la enseñanza primaria universal
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- Garantizar el sustento del medio ambiente
- Generar un desarrollo local para lograr el bien vivir
- Recuperar y revalorizar la identidad cultural

Los estatutos AIOC contienen visiones propias de desarrollo integral que pretenden redistribuir los ingresos y los recursos en toda la jurisdicción para garantizar el desarrollo sustentable en armonía con la madre tierra, se asegura la educación primaria universal de niños y niñas indígena originaria campesino.

En el marco, del respeto de la organización del poder y la elección de autoridades originarias se asegura la participación equitativa de las mujeres en estructuras gubernativas de AIOC.

También, es necesario mencionar que respecto a la doctrina del descubrimiento: su impacto en los pueblos indígenas y el derecho a la compensación por las conquistas del pasado se está trabajando la canalización de recursos económicos de cooperación para consolidar la nueva entidad gubernativa en la gestión y administración de las AIOC. Además de que en el marco del trabajo técnico de compatibilización jurídica se asegura la participación de las AIOC en políticas públicas de inversión pública concurrente orientada a la seguridad con soberanía alimentaria (infraestructura productiva, seguro agrícola, fondo indígena, recursos IDH)

En relación a los objetivos del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas el proceso de elaboración de estatutos AIOCs está orientado a promover y garantizar el cumplimiento de los objetivos ii, iii y iv. En tanto que, a través del desarrollo del proceso político autonómico de las naciones y pueblos indígena originaria campesinas se fomenta la participación plena de estos en la elaboración de los estatutos autonómicos que tienen una relación directa con formas de vida que tienen las naciones y pueblos indígenas, el uso de la tierra y territorio con respeto a la madre tierra, la revalorización y promoción de lenguas originarias, organización de acuerdo a sus normas y procedimientos, fortaleciendo así su integridad cultural en respeto de los derechos de las naciones y pueblos indígenas.

Específicamente en el art. 60, párrafo 10 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD), se establece la participación necesaria de las minorías ya sean pertenecientes a naciones y pueblos indígenas o no, que habiten en su jurisdicción. Asimismo el artículo 12 establece que la forma de gobierno de las entidades territoriales autónomas es democrática, participativa, representativa y comunitaria, allá donde se la practique, con ejercicio de la equidad de género.

En relación a la estructura y normativa autonómica en promoción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se debe mencionar por una parte la Ley N° 031 del 19 de julio de 2010, "Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Báñez" establece el reconocimiento de las Autonomías Indígena Originario Campesinas, e incorpora en la estructura político administrativa del Estado a través de la elaboración de los estatutos e implementación de las AIOC, las visiones propias de desarrollo integral, la organización, la administración y la gestión según normas y procedimientos articulados a la normativa nacional vigente, los principios y valores propios, los sistemas jurídicos propios y los mecanismos de control social.

A través del Ministerio de Autonomías se vienen desarrollando acciones a favor de las mujeres indígena originaria campesinas para fortalecer su participación y defensa de sus derechos. Al respecto se han desarrollado las siguientes acciones:

- Encuentros de mujeres integrantes de los órganos deliberativos de los municipios en conversión a AIOC.

- Elaboración del reglamento del Consejo Nacional de Autonomías Indígena Originario Campesinas (CONAIOC), en el que se especifica la obligatoriedad de la participación política de las mujeres en espacios de toma de decisión.
- Estudio sobre la participación de las mujeres en los órganos deliberativos de los municipios en proceso de conversión a la AIOC.

Finalmente cabe mencionar que a nivel nacional se cuenta con políticas de discriminación positiva en consecuencia con el respeto de los pueblos indígenas, lo que lleva a una relación directa con la implementación del proceso autonómico que está construyendo el país.

IX. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

En el contexto de la construcción del proceso autonómico en el país, cabe destacar la participación política de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos en las instancias legislativas, a nivel departamental y municipal.

A continuación se presenta los datos de la cantidad de asambleístas plurinacionales y departamentales pertenecientes a un pueblo indígena.

Discriminación positiva para minorías étnicas		Elección de autoridades IOC en espacios ajenos			
		Miembros	% de representación	Pueblos que participan	Elección por normas y procedimientos propios
Asamblea Legislativa Plurinacional	La Paz	1	3.4	6	no
	Oruro	1	11.1	2	no
	Potosí	0	0.0	0	no
	Chuquisaca	0	0.0	0	no
	Cochabamba	1	5.3	2	no
	Tarija	1	11.1	3	no
	Santa Cruz	1	4.0	6	no
	Beni	1	11.1	18	no
	Pando	1	20.0	5	no
	Total	7	4.2	34*	
Asambleas Legislativas Departamentales	La Paz	5	11.1	6	si
	Oruro	1	3.0	2	si
	Potosí	0	0.0	0	no
	Chuquisaca	2	9.5	1	si
	Cochabamba	2	5.9	2	si
	Tarija	3	10.0	3	si
	Santa Cruz	5	17.9	5	si
	Beni	4	14.3	18	si
	Pando	1	6.3	5	si
	Total	23	8.6	34*	
Asamblea Regional del Chaco		3	33.3	3	si
Concejos Municipales **					

Discriminación positiva para minorías étnicas	Elección de autoridades IOC en espacios ajenos			
	Miembros	% de representación	Pueblos que participan	Elección por normas y procedimientos propios

* Algunos pueblos son minoritarios en más de un departamento, por esa razón la suma no es exacta

** Ausencia de espacios de discriminación positiva

X. TIERRA Y TERRITORIO

A través del Viceministerio de Tierras, El Gobierno boliviano está profundizando el proceso de saneamiento, acceso, redistribución de la tierra y autogestión comunitaria del territorio en el marco del Plan de Desarrollo Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo.

En este marco, se tiene como resultado de la gestión 2011, la elaboración de 26 Informes Técnicos y Certificados correspondientes de Registro de Identidad de Pueblos Indígenas u Originarios (RIPIO), con certificación (24 en tierras altas y 2 en tierras bajas).

También se han elaborado y remitido al Instituto Nacional de Reforma Agraria de 26 Informes de Necesidad y Uso de Espacio Territorial (INUET), para la titulación.

Se han constituido 45 nuevas comunidades campesinas indígenas originarias interculturales asentadas en 118.540 hectáreas en los departamentos Pando, Santa Cruz, Beni y La Paz.

Por otro lado, se han publicado y difundido 570 ejemplares del Atlas de Territorios Indígenas y Originarios de Bolivia, ante las organizaciones sociales e instituciones del sector.

Los efectos e impactos que esta labor ha tenido, pueden hacerse visibles a través de la continuidad que se tienen en relación a la identificación de naciones indígenas, a fin de revalorizar, proteger y conservar la identidad cultural de cada una de ellas y promover su desarrollo, favoreciendo a 35.984 familias

Se privilegia a las poblaciones indígenas originarias y campesinas para la dotación de tierras. Por ello se ha otorgado el acceso a la tierra a familias originarias campesinas a fin de realizar una justa redistribución de este factor productivo.

Por otro lado se tienen al Instituto Nacional de Reforma Agraria, que se ha planteado como objetivo general, establecer el régimen de distribución de tierras y regular el saneamiento de la propiedad agraria y de manera específica abocarse al a) Saneamiento de la Propiedad Agraria; b) Catastro Rural; c) Distribución de Tierras; d) Temas transversales como género, manejo de conflictos y medio ambiente.

De estas tareas propuestas se ha logrado:

Saneamiento de 59.4 millones de Has

Dotación de 1.3 millones de Has.

Reversión de 79.784 hectáreas de tierras fiscales

Así también se han emitido resoluciones de expropiación en 9.067 hectáreas

Estos logros han incidido en los siguientes efectos directos:

724.112 familias cuentan con títulos de tierras

8.771 han sido dotadas con tierras fiscales

79.784 Has han sido revertidas para su posterior dotación

9.067 Has de tierra están disponibles para saneamiento y titulación

XI. AGUA

PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA

El objetivo del programa es aumentar el ingreso agrario de los hogares rurales a través de un aumento en la superficie agrícola bajo riego y un mejoramiento de la eficiencia en el uso y distribución del agua para fines agropecuarios. El programa financiará con recursos de préstamo la ejecución de dos componentes.

Componente I. Inversiones para el desarrollo comunitario. Con recursos de éste componente se financiarán estudios de pre inversión, construcción, rehabilitación y mejora, así como la supervisión de aproximadamente 33 proyectos de riego comunitario en aproximadamente nueve mil (9.000) hectáreas comprendidas en siete departamentos del país.

Componente II. Gestión del agua para riego con enfoque de cuenca. Se financia: a) la contratación de personal especializado en el SENARI y SEDERI's para la asignación de derechos de uso de agua y resolución de conflictos entre grupos de usuarios y para planificación de proyectos; b) el establecimiento de un Sistema Nacional de Información de Riego (SNIR); y c) asistencia técnica y capacitación.

Los beneficiarios del programa son familias de agricultores, organizaciones indígenas, originarias, campesinas, colonizadores, económicas campesinas, de regantes, Markas y Ayllus.

MÁS INVERSIÓN PARA EL AGUA – MIAGUA

El programa ha sido gestionado en la gestión 2011 por el Gobierno ante la Corporación Andina de Fomento y financia con recursos de préstamo la ejecución de infraestructura de riego y agua potable, así como la supervisión, asistencia técnica y DESCOM.

El Programa Más Inversión para El Agua en lo referente al riego apoya las estrategias del Gobierno con relación a la reducción de la pobreza y el logro de la soberanía alimentaria del país, a través del incremento de la capacidad productiva de pequeños y medianos productores agrícolas. La población beneficiaria del programa está integrada por familias de comunidades campesinas, agricultores, población rural dispersa.

SUBPROGRAMA DE INVERSIONES EN RIEGO INTERCOMUNAL

El SIRIC es un programa con financiamiento del KfW para desarrollar inversiones en sistemas de riego medianos cuya entidades ejecutoras se constituyen las gobernaciones de los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija.

Durante la gestión 2011 a través de la UCP/VRHR se ha continuado con el apoyo y seguimiento al proyecto Escaleras Villa Serrano en Chuquisaca, cuya ejecución física alcanzó a 46%. La ejecución financiera del proyecto Escaleras Villa Serrano llegó al 53,5 % hasta la gestión 2011.

Durante la gestión 2011 continua la ejecución del proyecto San Pedro de Aiquile en el departamento de Cochabamba, alcanzando una ejecución física de 28,7% y una ejecución financiera de 35,5%

A partir de los objetivos de gestión en la temática de Cuencas y Recursos Hídricos, a continuación se describen los logros alcanzados durante la presente gestión.

El Plan Nacional de Cuencas apoya la generación e implementación de una cartera de proyectos de preinversión e inversión de iniciativas locales, seleccionada para el desarrollo de modalidades de Gestión Integral de Recursos Hídricos y Manejo Integral de Cuencas. En este proceso se desarrollan capacidades, conocimientos, acuerdos sociales, fortaleciendo modalidades de organización, mecanismos de concertación, logrando una mayor coordinación interinstitucional, participación, monitoreo y planes estratégicos de gestión y manejo de las cuencas a mediano y largo plazo.

La cartera de proyectos encarada por el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego en el marco del PNC, comprende la elaboración de estudios y ejecución de proyectos MIC/GIRH, así como la ejecución de proyectos sectoriales articulados a un enfoque de cuencas (proyectos piloto integrales). El número total de proyectos ejecutados y en ejecución al 30 de noviembre del 2011, alcanza a 88, de los

cuales 28 corresponden a estudios de preinversión y 60 a proyectos de inversión, varios de los cuales constituyen proyectos de continuidad que se iniciaron en gestiones anteriores.

Así mismo la Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos viene promoviendo la Gestión Integral de Cuencas y recursos hídricos a nivel regional a través de la implementación de los Planes Nacionales de Cuencas:

- El Plan Director de la Cuenca del Río Katari, que es desarrollado en el marco del Acuerdo de Colaboración entre la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, la Agencia Catalana del Agua, la Agencia de Residuos de Catalunya y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia.
- El Plan Director de la Cuenca del Río Grande, que es desarrollado en el marco del Programa GESTOR de COSUDE (Gestión Territorial Concertada de los Recursos Naturales) y contempla la participación de CONCERTAR/IC, PROMIC y PDCR como miembros del Programa
- El “Programa de Gestión Sostenible de los Recursos Naturales de la Cuenca del Lago Poopó”, que por su naturaleza se encuadra dentro de la línea de acción de “Planes Directores de Cuencas” y es encarado mediante la coordinación entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua a través del VRHR, el Ministerio de Minería y Metalurgia y la Gobernación de Oruro, y con la financiación y Asistencia Técnica (ATI) de la Unión Europea

XII. PROCESOS DE CONSULTA

Consecuentes con el principio de publicidad y transparencia promovidos por el Gobierno del Estado Plurinacional, a continuación citamos los procesos de consulta ejecutados en la gestión 2011.

EMPRESA	PROYECTO	PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO
BG Bolivia	Perforación Pozos PMO 7 y PMO 8, Campo Palo Marcado	Weenhayek
YPFB Chaco	Prospección Sísmica 3D, Campo Katari Bulu Bulu	Federación Mamoré - Bulu Bulu / Federación Carrasco Tropical
YPFB Transporte S.A.	Expansión Líquidos Sur Asociados al GIJA	Kaaguasu, Macharety, Alto Parapeti, Kaami e Iupaguasu
Pluspetrol	Perforación Exploratoria Pozos Tacobo X-1003, Tajibo X-4 y Aimiri X-1001	Charagua Norte
YPFB Chaco	Perforación de 5 Pozos Campo El Dorado	Takovo Mora

YPFB Corporación	Perforación Sísmica 3D, Itaguazurenda	Parapitiguasu
------------------	--	---------------

Se remarca, que todo proyecto hidrocarburífero que se ubique en tierras comunitarias de origen, propiedades comunitarias y tierras de ocupación y acceso, deberán someterse a un proceso de consulta y participación, cuyas fases son las siguientes:

FASES DEL PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN	
1. COORDINACIÓN E INFORMACIÓN	Convocatoria escrita al pueblo indígena Reunión Preliminar
2. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA CONSULTA	Los pueblos indígenas presentan al MHE un PLAN, CRONOGRAMA y PRESUPUESTO. Firma del Acta de Entendimiento entre el pueblo indígena y el MHE.
3. EJECUCIÓN DE LA CONSULTA	La consulta es ejecutada de acuerdo al Acta de Entendimiento.
4. ACUERDO Y CONCERTACIÓN	Firma del Convenio de Validación de Acuerdos entre el pueblo indígena y el MHE
5. Cumplidas las fases anteriores continúa el proceso de licenciamiento ambiental en el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal.	

Los instrumentos legales aplicados al proceso de licenciamiento ambiental en el sector hidrocarburos son:

- Constitución Política del Estado Plurinacional
- Ley de Medio Ambiente (N° 1333)
- Reglamentos a la Ley 1333: Reglamento de Prevención y Control Ambiental
- Ley de Hidrocarburos (N° 3058)
- Reglamento Ambiental para el Sector Hidrocarburos (RASH)
- Convenio 169 de la OIT, ratificado por Ley 1257 de 11 de julio de 1991
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ratificado por Ley N° 3760 de 7 de noviembre de 2007
- DS 29033, de Consulta y Participación.

XIII. VINCULACIÓN ENTRE GOBIERNO Y MOVIMIENTOS SOCIALES

El gobierno boliviano ha institucionalizado una instancia de coordinación y vinculación con movimientos sociales denominado Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales. Durante la gestión 2011, dicho viceministerio ha desarrollado un total de 14 talleres en las ciudades de Potosí, La Paz, el Alto y otras localidades del interior del país, todos los talleres y cursos. Dichos talleres, contaron con la participación de organizaciones juveniles, la Federación de Campesinos y la Organización de Mujeres Campesinas Indígena Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa", la Federación Sindical de Trabajadores en Carritos y

Estibadores (migrantes indígenas originarios en las ciudades) y Serenos afiliados a la Central Obrera Regional COR.

Asimismo, el mencionado viceministerio coadyuva con las distintas organizaciones sociales, campesinas e indígenas para una gestión de la demanda social, a partir del seguimiento y monitoreo oportuno y eficaz de la conflictividad sociopolítica, de acuerdos, actas, convenios así como con el análisis estratégico de la conflictividad sociopolítica, con instancias gubernamentales que intervienen en el proceso y asegurando la incorporación de estos acuerdos en la gestión pública.

XIV. PROFUNDIZANDO LA DESCOLONIZACIÓN

Se ha encomendado al Órgano Legislativo modificar las leyes generales del Estado, teniendo en cuenta como tema central la inclusión de los derechos de los Pueblos y Naciones Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos, entre estas se encuentran: El Código Civil Boliviano, la Ley del Ministerio Público, Código de Familia, Ley General del Trabajo, entre otras, así como la inclusión de la Descolonización, Despatriarcalización, erradicación del Racismo y la Discriminación.

Por mandato de la Constitución Política del Estado y del Presidente Evo Morales Ayma, todos los Órganos del Estado Plurinacional de Bolivia (Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral) trabajan en favor de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos. En tal sentido, todos los planes de Gobierno están destinados a estas poblaciones por ser mayoría poblacional en el Estado Plurinacional de Bolivia.

En el marco de la Ley N° 045 de fecha 8 de octubre de 2010, y su Decreto Reglamentario N° 762 de fecha 5 de enero de 2011, se ha conformado el Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, instancia presidida por el Viceministerio de Descolonización y conformada por a) Instituciones Públicas: 1. Órgano Ejecutivo: Ministerio de Culturas, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Justicia, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo y Ministerio de Defensa; 2. Órgano Judicial; 3. Órgano Electoral; 4. Órgano Legislativo: Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados; 5. Gobiernos Autónomos Departamentales; 6. Gobiernos Autónomos Municipales; 7. Autonomías Indígenas Originario Campesinas. b) Organizaciones Sociales; c) Organizaciones Indígena Originario Campesinas; d) Comunidades Interculturales y comunidades afrobolivianas; e) Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Mujeres, la juventud, la niñez y adolescencia, personas con discapacidad y sectores vulnerables de la sociedad; f) Otras instituciones y/o organizaciones defensoras de los derechos humanos y de la sociedad civil.

Dicho Comité ha elaborado un diagnóstico de situación del Racismo en Bolivia cuyo resultado desemboca en un Plan de Acción del Estado Plurinacional contra el

Racismo y toda forma de Discriminación, documento que se encuentra en pleno proceso de revisión para su posterior aprobación por las instancias correspondientes. Dicho plan contempla acciones específicas y generales en favor de la población vulnerable y en riesgo de vulneración de sus derechos por Racismo y/o Discriminación. Contiene las políticas públicas, que deben ser implementadas por el Estado Plurinacional, contemplando diversos ámbitos de acción, las cuales han sido trabajadas en talleres de consulta participativa de alcance departamental, regional y nacional.

Entre, las acciones que ha desarrollado el Viceministerio de Descolonización se encuentran talleres y varias actividades de sensibilización y capacitación en contra el Racismo y toda forma de Discriminación en varias regiones del país, principalmente dirigido a los jóvenes de instituciones como ser: Escuelas Superiores de Formación de Maestros, Universidades, instituciones de formación a policías y Fuerzas Armadas y colegios, considerando que al ser la población boliviana mayoritariamente de origen indígena, muchos de los jóvenes pertenecen a estos pueblos y naciones.

A continuación presentamos un cuadro resumen de las actividades realizadas:

Tabla 1: Participación de los pueblos indígenas por evento para la elaboración del Diagnóstico y Plan de Acción contra el Racismo y toda forma de Discriminación (gestión 2010 y 2011).

Actividad/población por evento	FEchas	nº de participantes	TOTAL POR REGIÓN
Talleres de información y sensibilización sobre el proceso de elaboración del diagnóstico y plan de acción de lucha contra el racismo y la discriminación en Bolivia.	Octubre 2010	130	130
Representantes nacionales de las poblaciones con mayor vulneración de derechos: a) Personas Adultas Mayores (PAM), b) Niños, niñas y adolescentes (NNA), c) Trabajadoras del hogar, d) Personas con discapacidad (PCD), e) Población TLGB, f) Personas que viven con VIH-SIDA (PVV)	2 y 3 de diciembre 2010	56	96
Líderes nacionales del pueblo afroboliviano.	24 y 25 de septiembre 2010	40	
Miembros de NPIOC, sociedad civil y servidores públicos del departamento de Tarija.	18 y 19 de noviembre 2010	145	397
Miembros de NPIOC, sociedad civil y servidores públicos del departamento de Chuquisaca.	9 y 10 de diciembre 2010	160	
Mujeres miembros de NPIOC, sociedad civil y servidores públicos de los Departamentos de Cochabamba, Chuquisaca y Tarija.	16 y 17 de diciembre 2010	92	
Miembros de NPIOC, sociedad civil y servidores públicos de los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí.	28 de febrero y 1 de marzo 2011	73	73

Miembros de NPIOC, sociedad civil y servidores públicos de los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando.	24 y 25 de marzo 2011	105	105
TOTAL A NIVEL NACIONAL		801 personas	

Tabla 2: Eventos de sensibilización y capacitación sobre la Descolonización, Despatriarcalización y lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación efectuadas por parte del Viceministerio de Descolonización.

PROYECTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y CONCLUSIÓN	NÚMERO DE ASISTENTES
Socialización del Proceso de Descolonización	Socialización del proceso de Descolonización en Defensa de la Madre Tierra	Santa Cruz "COD, Caja Petrolera, Municipio de Montero"	29 al 31 de marzo de 2011	11.500
	Sensibilización a estudiantes de 6to de secundaria en Unidades Educativas de la ciudad de El Alto	La Paz, El Alto Teatro Bartolomé de las Casas Radio San Gabriel	16 de agosto al 15 de septiembre de 2011	12.400 Estudiantes de las Unidades Educativas
	Encuentro de Jóvenes de la ciudad de El Alto construyendo identidad sin racismo ni discriminación	La Paz, El Alto Estadio Cosmos 79.	23 de septiembre de 2011	8.000 Estudiantes de las Unidades Educativas
	Seminario sobre "Descolonización y Despatriarcalización de la Educación" dirigida a Directores de Unidades Educativas de El Alto	La Paz, El Alto Teatro Bartolomé de las Casa Radio San Gabriel	25 de octubre de 2011	800
	Taller: "Descolonización de la Educación para la construcción del Estado Plurinacional" con estudiantes de la Normal Simón Bolívar	La Paz Auditorium de palacio de comunicaciones	24 de noviembre de 2011	678 Estudiantes de la ESM Simón Bolívar
	La Descolonización como Proceso de Transformación del comercio	Santa Cruz Sede de los gremiales 15 de febrero	16,17 y 18 de noviembre	120 Dirigentes del sector gremial
	Descolonización, Despatriarcalización y la Socialización de la Ley N° 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación	Quinta Sección la Asunta-Provincia Sud Yungas del Dpto. de La paz	01,02 y 03 de Diciembre	100 Federación especial de mujeres campesinas "Bartolina Sisa"- Asunta, FEUTCA, ADEPCOCA la Asunta y Distrito Uno la Asunta

DESPATRIARCALIZACIÓN

El Gobierno boliviano, esta comprometido con el proceso de DESPATRIARCALIZACIÓN, abriendo espacios de participación a la mujer en decisiones políticas dentro del Estado Plurinacional.

Resultado de este trabajo, son las Elecciones Judiciales realizadas el 16 de octubre del 2011, donde por primera vez el pueblo puede elegir a sus autoridades judiciales. Allí preponderamos la presencia de aquella mujer indígena, de pollera, formada académicamente pero sobre todo formada en la vida en convivencia con la Madre Tierra, es decir MUJER CON IDENTIDAD CULTURAL. Destacar, que el Órgano Judicial por primera vez en la historia de Bolivia tiene una composición plural, con la participación de autoridades indígenas originarias campesinas con formación académica e intelectuales académicos.

El proceso de descolonización, tiene que ver con la reposición y revalorización de la dignidad cultural (ideológica y práctica), reto ante el cual, todas las instancias del Estado (Órgano Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral) trabajan a partir de los preceptos de Descolonización, Despatriarcalización y lucha contra el racismo y toda forma de Discriminación, de manera directa y transversal.

En la temática de la lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación, se ha implementado el seguimiento y registro de denuncias. En la gestión 2011 se han atendido 139 casos de los cuales 27 provienen del área rural significando el 19.04 % del total general.

PROGRAMA MATRIMONIOS COLECTIVOS DESDE NUESTRA IDENTIDAD

En la gestión 2011, se desarrollo el Programa Matrimonios Colectivos desde Nuestra identidad con el objetivo de constituir un nuevo modelo de familia basado en los valores indígenas de complementariedad y reciprocidad entre hombres y mujeres, padres e hijos, como instancia donde se trabaje la erradicación de la violencia contra las mujeres indígenas, en cuanto esposas, en cuanto madres y en cuanto hijas; participaron las nacionalidades de kallawayas, urus iruitus, mollos, afrobolivianos, pacajaqis, jatun quillacas, uru chipayas, jacha carangas, charcas qhara qhara, mapuche (Chile), Cuba y Miskito (Nicaragua). Estos últimos tres se casaron con mujeres indígenas aymaras de Bolivia.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD CONTRAYENTES
La Paz	154
Oruro	165
Potosí	31
TOTAL	350

Asimismo en el marco de este Programa, se otorgó vivienda a los contrayentes, para contribuir a resolver las deficiencias habitacionales de las áreas rurales de nuestro país, en alianza con el Viceministerio de Vivienda.

PROPUESTA DE LA LEY DE EQUIVALENCIA CONSTITUCIONAL

El Viceministerio de Descolonización se encuentra trabajando en una propuesta de “Ley de Equivalencia Constitucional” para implementar la participación de la mujer en los lugares de decisión de la administración pública del Estado Plurinacional de Bolivia, con esto se propone la participación igualitaria del 50% de mujeres y 50% de varones en diferentes niveles del estado, donde estén involucradas mujeres de los pueblos indígenas. La propuesta de la “Ley de Equivalencia Constitucional” se encuentra en proceso de socialización, para recolectar insumos para la construcción del mismo en base a una participación social.

VALIDACIÓN SOCIALIZACIÓN PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY GENERAL DE DERECHOS Y POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS.

El proyecto de Ley plantea el reconocimiento, protección, promoción difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los habitantes del Estado Plurinacional boliviano. Asimismo, señala el establecimiento de políticas y competencias públicas e institucionales para su implementación, en el marco de la Constitución Política del Estado, convenios internacionales y normas legales en vigencia.

Finalmente, plantea recuperar, vitalizar, revitalizar y desarrollar los idiomas en riesgo de extinción de diferentes naciones y pueblos indígena originario campesinos, estableciendo acciones inmediatas para su uso en todas las instancias del Estado Plurinacional boliviano.

El proyecto de ley fue firmado por los ejecutivos de las organizaciones indígena originaria campesinas del Pacto de Unidad quienes participaron en la presentación del mencionado anteproyecto.

“DESCOLONIZACIÓN DEL ESTADO DESDE EL ESTADO PLURINACIONAL”

Mediante Decreto Supremo, se ha declarado en 2012 como Día de la Descolonización al 12 de octubre.

El Gobierno boliviano, en respeto a la pluralidad de naciones y pueblos indígena originarios, ha establecido la realización de rituales, ceremonias relacionadas a la celebración del solsticio de invierno 21 de junio (año nuevo Andino, Amazónico y del Chaco) de acuerdo al Decreto Supremo No. 0173 y la Ley No. 3018, de 12 de abril de 2005, se declara patrimonio intangible, histórico y cultural de la nación al “Año Nuevo Aymara”, con el objetivo de: Promover la revalorización de las religiosidades, cosmovisiones locales culturales de los Pueblos Indígena Originario Campesinos generando estrategias ideológico políticos.

POLÍTICA DE VALORACIÓN DE LOS SABERES Y CONOCIMIENTOS RELACIONADOS A LAS COSMOVISIONES Y RELIGIOSIDADES DE LAS NACIONES PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS.

Se realizó la construcción del Espacio Ritual para la Celebración del Solsticio de Verano “IQIQU que trae lluvias y prosperidad en la época de la navidad” como una forma de recrear las visiones cosmovisionales – religiosas en relación a la llegada del mítico personaje como es el “Iqiqu” que de acuerdo a la mitología andina viene cargado de la lluvia y muchas promesas que van relacionadas con todos los sistemas de producción tecnológica, económica propias de los saberes y conocimientos de las Naciones pueblos indígena originario campesinos este espacio histórico mitológico ritual temporal es exactamente antes de la celebración de las navidades impuestas por el capitalismo.

Asimismo, se ha elaborado el Calendario Andino Amazónico y Chaco Platense para difundir entre las instituciones públicas y organizaciones sociales, un calendario Andino Amazónico y Chaco Platense, con la perspectiva de recuperar, conocer y reaprender el manejo de los tiempos y ciclos agrícolas por parte de los pueblos indígena originario campesinos que permitan enfocar de mejor manera la interacción y protección a la madre tierra.

AÑO DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Mediante Ley N° 214, de fecha 28 de diciembre de 2011, en el Estado Plurinacional de Bolivia, se instituyó que este año 2012 como el “**Año de la No Violencia Contra la Niñez y Adolescencia en el Estado Plurinacional de Bolivia**” con el objetivo de promover la lucha contra todo tipo de violencia ejercida sobre niños, niñas y/o adolescentes. Durante el 2012 se realizarán diferentes actividades encabezadas por el Ministerio de Justicia en coordinación con las organizaciones sociales de Bolivia.